



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 13 de Agosto de 1973.

484/73

Expte. 897/73

VISTO:

Las actuaciones del presente expediente; teniendo en cuenta el telegrama obrante a Fs. 8 mediante el cual la Sra. Mirtha D. Córdoba de Liparelli renuncia al cargo de Jefe de Procesos Técnicos de la Biblioteca y de acuerdo a lo informado por Dirección General de Administración,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º- Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Mirtha Diana CORDOBA de LIPARELLI, como Jefe de Procesos Técnicos de la Biblioteca de esta Universidad, Clase E - Categoría V, con anterioridad al 15 de Junio del corriente año.

ARTICULO 2º- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.


Cont. Pub. Nac. VICTOR OSCAR GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR